

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 22** *RESOLUCIÓN 20 de mayo de 2022, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de la subestación eléctrica Valdemoro-I 45/15 kV (USE130), en camino de Valtijarejo, sin número, en el término municipal de Valdemoro, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación de la instalación referenciada, a instalar en camino de Valtijarejo, sin número, del término municipal de Valdemoro, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2021P538

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en la avenida de San Luis, número 77, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en el camino de Valtijarejo, sin número, del término municipal de Valdemoro.
- c) Objeto de la modificación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: Modificación de la subestación eléctrica Valdemoro-I 45/15 kV (USE130), situada en la coordenadas UTM ETRS 89 X = 444206; Y = 4449471. La modificación consiste, en el parque de 15 kV, en el desmantelamiento de la instalación actual y en la instalación de las nuevas celdas. Además, se instalan dos nuevos transformadores de potencia para servicios auxiliares. Todo ello en el interior de un edificio de nueva construcción.
Los equipos del parque de 15 kV serán del tipo celda blindada de interior, con aislamiento en hexafluoruro de azufre (SF6). Sus dispositivos de protecciones y medida se instalarán en un compartimento incorporado a las propias celdas. Los nuevos equipos a instalar serán dos celdas doble barra de posición de protección de secundario de transformador, siete celdas doble barra de posición de protección de línea, dos celdas doble barra de protección de transformador de servicios auxiliares, y una celda doble barra de posición acoplamiento transversal con medida de tensión de barras.
Los dos transformadores citados serán de 15/0,42 kV, de 160 kVA, con regulación de tensión en vacío. Se alojarán en el interior de una envolvente metálica de protección, con refrigeración de tipo natural al aire. Dispondrán de dieléctrico seco (clase térmica F) con bobinados encapsulados y moldeados en vacío, en resina epoxy de tipo ignífugo, así como de sensores térmicos para su protección.
- e) Presupuesto total: 873.143,68 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionamadrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios elec-

trónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 20 de mayo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/12.033/22)

